



Camara de Comercio de Cali
CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL
Fecha expedición: 03/06/2026 08:09:58 am

Recibo No. 10534873, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08267FLI8K

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón social: IMPORTAREX S.A.S.
Nit.: 805031667-5
Domicilio principal: Cali

MATRÍCULA

Matrícula No.: 642985-16
Fecha de matrícula en esta Cámara: 03 de septiembre de 2004
Último año renovado: 2026
Fecha de renovación: 31 de marzo de 2026
Grupo NIIF: Grupo II.

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal: KR 6 # 24 - 46
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico: contador@importarex.com
Teléfono comercial 1: 6618787
Teléfono comercial 2: 3223489354
Teléfono comercial 3: 3155688322
Página web: www.importarex.com

Dirección para notificación judicial: KR 6 # 24 - 46
Municipio: Cali - Valle
Correo electrónico de notificación: contador@importarex.com
Teléfono para notificación 1: 6618787
Teléfono para notificación 2: 3223489354
Teléfono para notificación 3: 3155688322

La persona jurídica IMPORTAREX S.A.S. SI autorizó recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Recibo No. 10534873, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08267FLI8K

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

CONSTITUCIÓN

Por Escritura Pública No. 4182 del 31 de agosto de 2004 Notaria Tercera de Cali ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de septiembre de 2004 con el No. 9586 del Libro IX ,se constituyó sociedad de naturaleza Comercial denominada REPUESTOS AGRICOLAS MENDEZ Y GOMEZ LIMITADA SIGLA:REPUESTOS AGRICOLAS M Y G LTDA

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. 48 del 16 de febrero de 2015 Junta De Socios ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2015 con el No. 2522 del Libro IX ,cambio su nombre de REPUESTOS AGRICOLAS MENDEZ Y GOMEZ LIMITADA SIGLA: REPUESTOS AGRICOLAS M Y G LTDA . por el de IMPORTAREX S.A.S. .

Por Acta No. 48 del 16 de febrero de 2015 Junta De Socios ,inscrito en esta Cámara de Comercio el 23 de febrero de 2015 con el No. 2522 del Libro IX ,se transformó de SOCIEDAD LIMITADA en SOCIEDAD POR ACCIONES SIMPLIFICADA bajo el nombre de IMPORTAREX S.A.S. .

TERMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es INDEFINIDA

OBJETO SOCIAL

La persona jurídica tendrá como objeto social principal, la comercialización y distribución de todo tipo de equipos, repuestos para maquinaria agrícola, automotriz, industrial, medica, minera, petrolera, eléctrica, construcción, tecnología, equipos periféricos, lubricantes, instrumento de medición, equipos odontológicos, dotación, llantas, lámparas, aire acondicionado y otros tipos de suministros como: equipos de oficina, accesorios, pinturas, elementos de alojamiento, productos de ferretería, madera, papelería, aseo, cafetería, deportivos, empaques, víveres.

Dentro del desarrollo de su objeto principal la sociedad podrá desarrollar, coordinar, dirigir, comercializar y ejecutar proyectos de cualquier tipo de actividades destinadas al desarrollo social, artístico, cultural, educativo, deportivo, industrial, agropecuario, comercial, tecnológico, salud. A) subcontratar con empresas, entidades y organismos acreditados, públicos o privados, de carácter nacional o internacional, para realizar funciones inherentes al objeto social. B) subcontratar con profesionales y técnicos acreditados, de carácter nacional o internacional, para realizar montajes y de las funciones inherentes al objeto social. C) alquilar edificios, oficinas, establecimientos, maquinarias y equipos para realizar funciones inherentes al objeto

Recibo No. 10534873, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08267FLI8K

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

social. D) producir, comprar y vender productos y/o servicios, para el desarrollo del objeto social. E) adquirir representaciones dentro y fuera del país, para comercializar maquinaria, equipos, productos, servicios, software e implementos inherentes a su objeto social. F) importar y exportar maquinaria, equipos e insumos necesarios para el desarrollo de actividades inherentes al objeto social. G) suministrar servicios técnicos y asesorías inherentes al objeto social, productos, insumos, equipos, implementos y recursos humanos necesarios para la prestación del objeto social, ya sea en forma directa o a través de terceros. H) Importar y exportar productos de uso comercial, industrial, agrícola, médico o de servicios. I) constituir oficinas o filiales en otros países, previo cumplimiento de disposiciones legales inherentes a cada país. J) adquirir bienes muebles o Inmuebles, construir inmuebles, constituir hipotecas, invertir los fondos disponibles y excedentes, negociar títulos valores de libre circulación en el mercado, aceptar o ceder créditos, enajenar, permutar, importar, exportar, en fin, podrá efectuar todos los actos y contratos que sean necesarios para cumplir con su objeto social. K) la construcción de toda clase de obras públicas o privadas. Instalaciones de cualquier naturaleza, decoración y acabado de todo tipo de inmuebles, así como sus reparaciones y mantenimientos posteriores. L) la importación y exportación de productos alimenticios, así como la distribución, Intermediación, el comercio al por mayor y al por menor de estos. M) la fabricación, importación, exportación, la intermediación y el comercio al por mayor y menor de máquinas y material relacionado con el sector minero, industrial, agrícola, médico, alimenticio, eléctrico, petrolero y de la construcción y programas para los mismos, aparatos eléctricos y electrónicos, máquinas de oficina, desarrollo de programas, asesoramiento técnico e informático, reparación de máquinas de oficina, programación de automatización y control Industrial. N) importación, exportación, intermediación y comercio al por menor y mayor de maderas, metales de fundición, estirado, laminación y otros manipulados. La Industria del mármol y piedra natural o artificial. Instalaciones y montajes de carpintería metálica y tradicional, O) intermediación en la redacción de proyectos de arquitectura, ingeniería y urbanismo. P) Comercialización al por menor y al por mayor de motobombas; electrobombas; bombas sumergibles; motores y herramientas eléctricas y a gasolina; plantas eléctricas; generadores eléctricos; elementos y equipos de centro de control de motores sin que se limite a ello. Q) Comercializar y proveer equipos y partes de alumbrado, estaciones y subestaciones de energía, repuestos y mantenimiento de los mismos; Iluminación led; protecciones eléctricas; redes de transmisión y subtransmisión de energía y cableado eléctrico; elementos y equipos para centrales hidráulicas y térmicas; comercialización de bancos de condensadores plantas y paneles de energía solar, equipos para generación de energía, pilas y baterías desechable y recargables, ups y batería de gran capacidad; sensores, controladores PLS; transmisores; transductores; aparatos de seguridad; cajas universales sin que se limite a ello. R) Comercialización al por menor y al por mayor de equipos para semaforización, tableros, gabinetes y transferencias sin que se limite a ello. S) Comercialización al por menor y al por mayor de componentes, equipos y repuestos eléctricos y electrónicos. T) Comercialización al por menor y al por mayor de componentes, equipos y repuestos eléctricos y electrónicos para aires acondicionados, ascensores sin que se limite a ello. U) Comercialización al por menor y al por mayor de equipos para automatización y control industrial sin que se limite a ello. V) Comercialización al por menor y al por mayor de equipos, partes y elementos para comunicación industrial sin que se limite a ello. W) Comercialización al por menor y al por mayor de agentes refrigerantes y fluidos para máquinas sin que se limite a ello. X) Comercialización al por menor y al por mayor de componentes, equipos y repuestos eléctricos y electrónicos para servicios

Recibo No. 10534873, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08267FLI8K

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

de enfriamiento. Y) Diseño y suministro de equipos y elementos para metalmecánica sin que se limite a ello. Z) Comercialización al por menor y al por mayor de rodamientos cojines y engranajes sin que se limite a ello. AA) Comercialización al por menor y al por mayor de equipos Industriales, máquinas y herramientas como básculas, instrumentos de medida, observación y ensayo; compresores; empaquetaduras, empaques; sellos mecánicos; sellantes; equipo de topografía; equipos e insumos para laboratorio y científicos; equipos e insumos para lavandería; equipos meteorológicos y vulcanológicos sin que se limite a ello. BB) Comercio de partes, piezas (autopartes) y accesorios (lujos) para vehículos automotores CC) Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de Informática DD) Comercio al por mayor de equipo, partes y piezas electrónicos y de telecomunicaciones EE) Comercio al por mayor de otros productos FF) Comercio al por mayor y menor de equipos y aparatos de sonido y de video, en establecimientos especializados; GG) Comercio al por menor de electrodomésticos y gasodomésticos de uso doméstico, muebles y equipos de Iluminación en establecimientos especializados HH) Comercio al por mayor de artículos de ferretería, pinturas, productos de vidrio, equipo y materiales de fontanería y calefacción II) Instalación, mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico JJ) Instalación, mantenimiento y reparación de equipos de comunicación KK) Instalación, mantenimiento y reparación de aparatos electrónicos de consumo LL) Instalación, mantenimiento y reparación de otros tipos de equipos y sus componentes N.C.P. MM) Instalación, mantenimiento y reparación especializado de equipo eléctrico NN) Instalación, mantenimiento y reparación especializado de equipo electrónico y óptico.

Parágrafo único. La anterior enumeración es a título enunciativo y no taxativo ni restrictivo; por lo tanto, la sociedad puede realizar las actividades y operaciones necesarias o convenientes para el cabal cumplimiento de su objeto y fines, no prohibidas por la ley y los estatutos, en desarrollo del mismo, podrá la sociedad ejecutar todos los actos o contratos que fueren convenientes o necesarios para el cabal cumplimiento de su objeto social y que tengan relación directa con el objeto mencionado, tales como: formar parte de otras sociedades anónimas, sociedades anónimas simplificadas, de responsabilidad limitada, consorcios y uniones temporales.

CAPITAL

	CAPITAL AUTORIZADO
Valor:	\$1,000,000,000
No. de acciones:	1,000,000
Valor nominal:	\$1,000

	CAPITAL SUSCRITO
Valor:	\$920,000,000
No. de acciones:	920,000
Valor nominal:	\$1,000

	CAPITAL PAGADO
Valor:	\$920,000,000
No. de acciones:	920,000

Recibo No. 10534873, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08267FLI8K

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Valor nominal: \$1,000

REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad por acciones simplificada estará a cargo de una persona natural o jurídica, accionista o no, quien podrá tener suplentes, designado para un término definido o indefinido según lo decida la asamblea general de accionista.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

La sociedad será gerenciada administrada por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la cuantía, ni la naturaleza del acto. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad.

El representante legal o el representante legal suplente se entenderá investido de los más amplios poderes para actuar en todas las circunstancias en nombre de la sociedad, con excepción de aquellas facultades que, de acuerdo con el estatuto, se hubieren reservado los accionistas. En las relaciones frente a terceros, la sociedad quedará obligada por los actos y contratos celebrados por el representante legal.

Le está prohibido al representante legal y a los demás administradores de la sociedad, por si o por interpuesta persona, obtener bajo cualquier forma o modalidad jurídica préstamos por parte de la sociedad u obtener de parte de la sociedad aval, fianza o cualquier otro tipo de garantía de sus obligaciones personales.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Escritura Pública No. 4182 del 31 de agosto de 2004, de Notaria Tercera de Cali, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de septiembre de 2004 con el No. 9587 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
GERENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	JOSE ILMIDO MENDEZ	C.C.94449457

Recibo No. 10534873, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08267FLI8K

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Por Acta No. 022 del 30 de mayo de 2011, de Junta De Socios, inscrito en esta Cámara de Comercio el 07 de junio de 2011 con el No. 7008 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
SUPLENTE	ROSA ELENA MENDEZ	C.C.31132881

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 12 del 21 de septiembre de 2020, de Asamblea General De Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de octubre de 2020 con el No. 14468 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL	FORTALEZA ASESORES FINANCIEROS SAS	Nit.901343194-0

Por documento privado del 07 de septiembre de 2021, de Fortaleza AF SAS, inscrito en esta Cámara de Comercio el 13 de septiembre de 2021 con el No. 16634 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL	LEIDY VANESSA MAYOR MUÑOZ	C.C.1112491374
SUPLENTE		T.P.285224-T

Por documento privado del 27 de marzo de 2023, de Fortaleza AF SAS, inscrito en esta Cámara de Comercio el 01 de abril de 2023 con el No. 5952 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
REVISOR FISCAL	HENRY LEON DUARTE	C.C.19401625
PRINCIPAL		T.P.20196-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
E.P. 363 del 31/01/2005 de Notaria Tercera de Cali	4615 de 28/04/2005 Libro IX
E.P. 6008 del 28/12/2005 de Notaria Tercera de Cali	937 de 25/01/2006 Libro IX
E.P. 1788 del 12/04/2010 de Notaria Tercera de Cali	6730 de 04/06/2010 Libro IX

Recibo No. 10534873, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08267FLI8K

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

E.P. 1403 del 17/05/2011 de Notaria Catorce de Cali	6279 de 24/05/2011 Libro IX
E.P. 1159 del 08/05/2014 de Notaria Sexta de Cali	6898 de 20/05/2014 Libro IX
ACT 48 del 16/02/2015 de Junta De Socios	2522 de 23/02/2015 Libro IX
ACT 05 del 28/03/2016 de Asamblea De Accionistas	5576 de 22/04/2016 Libro IX
ACT 09 del 27/12/2018 de Asamblea De Accionistas	5203 de 31/03/2019 Libro IX
ACT 17 del 13/01/2024 de Asamblea General De Accionistas	808 de 18/01/2024 Libro IX
ACT 19 del 03/06/2025 de Asamblea De Accionistas	12266 de 11/06/2025 Libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Cali, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certifica, NO se encuentra en trámite ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: 4653
Actividad secundaria Código CIIU: 4659
Otras actividades Código CIIU: 4652
Otras actividades Código CIIU: 4663

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

A nombre de la persona jurídica figura(n) matriculado(s) en la Cámara de Comercio de Cali el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio/sucursal(es) o agencia(s):

Nombre: IMPORTAREX S.A.S.

Recibo No. 10534873, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08267FLI8K

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

Matrícula No.: 642986-2
Fecha de matrícula: 03 de septiembre de 2004
Ultimo año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de comercio
Dirección: KR 6 # 24 - 46
Municipio: Cali

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO QUE TIENE MATRICULADOS EL COMERCIANTE EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

TAMAÑO EMPRESARIAL

De conformidad con lo provisto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es: PEQUENA

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$13,177,924,783

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU:4653

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA

Este certificado refleja la situación jurídica del inscrito hasta la fecha y hora de su expedición.

Que no figuran otras inscripciones que modifiquen total o parcialmente el presente certificado.

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, y de la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro aquí certificados quedan en firme diez (10) días hábiles después de la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos; el sábado no se tiene como día hábil para este conteo.

Recibo No. 10534873, Valor: \$12.100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: 08267FLI8K

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a www.ccc.org.co y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.

En cumplimiento de los requisitos sobre la validez jurídica y probatoria de los mensajes de datos determinados en la Ley 527 de 1999 y demás normas complementarias, la firma digital de los certificados generados electrónicamente se encuentra respaldada por una entidad de certificación digital abierta acreditada por el organismo nacional de acreditación (onac) y sólo puede ser verificada en ese formato.



Ana M. Lengua B.